

ANEXO TÉCNICO

VOLEIBOL SECUNDARIA

1. CATEGORÍA Y RAMAS.

C A T E G O R Í A	R A M A S
2004-2003	FEMENIL Y VARONIL

2. PARTICIPANTES.

Todos los participantes deberán pertenecer a la Liga Deportiva Escolar de su Estado constituida ante CONADE Y CONDEBA.

Participación Máxima por Estado							
Deportistas		Entrenadores		Delegado	Auxiliar	Arbitro	Total
Fem.	Var.	Fem.	Var.				
12 *	12 *	2	2	1	1	1	31

* Cada equipo consta de 12 jugadores de manera obligatoria por categoría y rama.

Ningún deportista podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2016-2017.

Para que la competencia se realice en la etapa Nacional los equipos participantes inscritos deberán cumplir con lo siguiente:

Ser un mínimo de ocho equipos al momento de la inscripción; en caso contrario, se cancelará la competencia y la Coordinación Técnica Nacional deberá informar durante la Junta Técnica Nacional a los Estados inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.

Al inicio de la competencia podrán presentarse un mínimo de cuatro equipos para que la competencia se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas y Cuadro General de Puntuación.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.

Participarán en la etapa Nacional los equipos que obtuvieron el 1° lugar de cada Estado, para tener un máximo de 32 equipos participantes por categoría y rama.

4. SISTEMA DE COMPETENCIA.

La competencia se desarrollará en cinco días; en caso de inscribirse los 32 equipos se formarán por sorteo 8 grupos de 4 equipos cada uno, jugándose bajo el sistema de round robin en la etapa eliminatoria.

ANEXO TÉCNICO

VOLEIBOL SECUNDARIA

NOTA: Al momento del sorteo de grupos en la Junta Técnica Nacional, los Estados que ocuparon los lugares generales del 1° al 8° en la pasada edición de los Juegos serán sorteados por rama como cabezas de grupo, mientras que el Estado Sede de estos Juegos tendrá la opción de elegir el grupo en que desee participar, de acuerdo al procedimiento establecido en la Junta Técnica Nacional.

Pasarán a la siguiente etapa el 1° lugar de cada grupo (8 equipos), mismos que se clasificarán del 1° al 8° en base a su coeficiente obtenido en la fase de grupos, para competir de la siguiente forma:

- | | | | |
|----------------------------|-----|-----------------------|-------------------------------|
| J-1: 1° del Grupo A | Vs. | 1° del Grupo H | |
| J-2: 1° del Grupo B | Vs. | 1° del Grupo G | |
| J-3: 1° del Grupo C | Vs. | 1° del Grupo F | |
| J-4: 1° del Grupo D | Vs. | 1° del Grupo E | |
| | | | |
| J-5: Perdedor J-1 | Vs. | Perdedor J-2 | |
| J-6: Perdedor J-3 | Vs. | Perdedor J-4 | |
| J-7: Ganador J-1 | Vs. | Ganador J-2 | |
| J-8: Ganador J-3 | Vs. | Ganador J-4 | |
| | | | |
| J-9: Perdedor J-5 | Vs. | Perdedor J-6 | <i>(Por el 7° y 8° lugar)</i> |
| J-10: Ganador J-5 | Vs. | Ganador J-6 | <i>(Por el 5° y 6° lugar)</i> |
| J-11: Perdedor J-7 | Vs. | Perdedor J-8 | <i>(Por el 3° y 4° lugar)</i> |
| J-12: Ganador J-7 | Vs. | Ganador J-8 | <i>(Por el 1° y 2° lugar)</i> |

Los equipos que no pasaron de la etapa eliminatoria, se les otorgarán los lugares siguientes:

- | | |
|----------------------|--------------------|
| 2° lugares de grupo: | 9° lugar general. |
| 3° lugares de grupo: | 17° lugar general. |
| 4° lugares de grupo: | 25° lugar general. |

En caso de que se inscriban menos de 32 equipos, en la Junta Técnica Nacional se definirá el sistema de competencia conforme a los equipos inscritos.

ANEXO TÉCNICO

VOLEIBOL SECUNDARIA

Los equipos que vayan quedando eliminados en cualquiera de las rondas, deberán regresar a su Estado de origen a más tardar el día siguiente de su eliminación, partiendo con desayuno.

5. CLASIFICACIÓN FINAL.

Se otorgará puntuación a todos los equipos participantes en la etapa Nacional de acuerdo a su lugar obtenido.

6. REGLAMENTO.

Se aplicará el Reglamento de Competencia de Voleibol de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2015-2016 así como su Reglamento General de Participación.

6.1 Criterios de Desempate:

No habrá juegos extras para adjudicarse lugares por puntuación, en caso de empate se utilizarán los siguientes criterios:

1. Sets a favor entre sets en contra.
2. Puntos a favor entre puntos en contra.
3. Juego entre sí.
4. Sorteo.

6.2 Cancha de juego y red:

En ambas ramas, las dimensiones de la cancha son 18x9 metros, mientras que la red deberá estar a una altura de **2.20 metros para femenino y 2.35 metros para varonil**.

6.3 Balón:

El balón debe ser esférico, hecho con una cubierta de cuero flexible o cuero sintético, con una cámara de caucho o material similar en su interior.

Su color puede ser uniforme y claro, o una combinación de colores. El material de cuero sintético y la combinación de colores usados. Su circunferencia es de 65 – 67 cm y su peso es de 260 – 280 g. Su presión interior debe ser de 0.30 – 0.325 kg/cm² (294.3 a 318.82 mbar o hPa).

6.4 Generalidades técnicas para los equipos participantes:

- Los partidos se jugarán a ganar 2 de 3 sets. El 1° y 2° set serán a 25 puntos, y en caso de requerir un 3° set, éste se jugará a 15 puntos. (Si existe diferencia de dos puntos, sí no hasta que la haya).
- Se alinearán 6 jugadores por set.
- Cada equipo puede realizar hasta 6 cambios por set.
- Los equipos podrán solicitar dos tiempos fuera por cada set.
- Un equipo se compone de 12 jugadores, 1 entrenador y 1 asistente de entrenador.
- La indumentaria de un jugador consiste de una camiseta, pantalón corto, medias

ANEXO TÉCNICO

VOLEIBOL SECUNDARIA

(UNIFORMES EN ALTURA Y COLOR) y zapatos deportivos. En caso de no cumplir con las especificaciones sobre el uniforme que marca el **Reglamento de Competencia**, no podrá jugar el equipo y pierde el partido con un resultado de 0-2 para el partido y 0-25 para cada set. En caso de que se inicie el encuentro, en el momento de que se percaten de ésta situación se detendrá el encuentro y se aplica lo antes mencionado.

- El contacto con la red por un jugador **no es falta**, a menos que interfiera con el juego.
- En esta categoría se juega **con o sin libero (leer capítulo 6 del reglamento)**.
- Las sanciones se aplican como lo estipula el **Reglamento de Competencia**.

7. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.

7.1 Altas:

Por ningún motivo se permitirán altas una vez concluido del periodo de inscripción.

7.2 Bajas:

Deberán ser reportadas al Comité Organizador de la Sede.

7.3 Sustituciones:

Sólo 2 por equipo, con deportistas que comprueben pertenecer a la misma institución educativa y estar registrados en la cédula de inscripción como sustitutos, además de apearse a lo establecido en la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales *Escolares de la Educación Básica 2016-2017 (punto 5.2)*.

8. INSCRIPCIONES.

El período de inscripciones para la etapa Nacional será del 23 al 26 de mayo de 2017 (según el día que le corresponda a cada Estado), por lo tanto no se aceptarán altas de deportistas, entrenadores y/o delegados por deporte fuera de dicha temporalidad (de conformidad al *punto 5.2* de la Convocatoria General).

9. PROTESTAS.

De Elegibilidad y Técnicas:

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Competencia de Voleibol de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2016-2017, así como su Reglamento General de Participación. No se aceptarán protestas de apreciación.

10. JURADO DE APELACIÓN.

Se conformará en la Junta Informativa de acuerdo a como lo marca la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2016-2017.

ANEXO TÉCNICO

VOLEIBOL SECUNDARIA

11. JUNTA TÉCNICA NACIONAL.

Se llevará a cabo para el nivel de secundaria el día viernes 28 de abril del 2017, como lo marca la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2016-2017. En la Junta Técnica Nacional se realizarán los sorteos y siembras de participación. Según el sistema que se establezca para el sorteo de equipos en los grupos, el Estado sede de la etapa Nacional tendrá preferencia para elegir el grupo donde decida ubicarse.

12. JUNTA INFORMATIVA.

Se realizará un día antes de la competencia, como lo marca la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales *Escolares de la Educación Básica 2016-2017*. Bajo ningún motivo se podrán tomar acuerdos relacionados con temas ya establecidos en los Reglamentos de Competencia y Documentos Normativos.

13. DISCIPLINA Y SANCIONES.

Todos los participantes (incluyendo al público y porras) deberán conducirse con respeto durante el evento. Para los casos de indisciplina o conducta no adecuada, se aplicará el **Reglamento Disciplinario de Participantes y Acompañantes** sin flexibilidad alguna.

14. GENERALES.

Los partidos ganados o perdidos por ausencia no se tomarán como resultado oficial hasta que la Comisión de Honor y Justicia realice la investigación del caso para saber los motivos que originaron la ausencia, si ésta fue por causas ajenas al equipo, el partido se programará en la fecha y hora que determine la Coordinación Técnica Nacional, en caso contrario, se dará perdido por ausencia.

15. TRANSITORIOS.

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por el Comité Organizador.